

Como su Magestad remitió dha Consulta al Sr. Marques
de la Compueta a quien se le aencaminado para que por aquella
bia tenga el Curo que le Conuponde = La Ciudad que es de
en su ynteligencia Acuerdo se escruua a dho Sr. Marques de
la Compueta haciendole la mas eficaz yntancia para su logro
como lo lleuan entendido los Caualleros Comisarios de Cartas =
Diose Carta de la Ciudad de Lica haciendo presente a esta el
miserable estado en que estan Constituidos los Vecinos de el Lu
gar de Fuente alamo ocasionado de la absoluta falta de cosechas en
este presente año motiuo que aprouado a muchos a abandonar
sus casas hallandose ymposibilitados de pagar las reas contribuciones
lo que a empeñado a su obligacion hacer presente a su Magestad
Circunstancias para que entendido de ellas se siua remitir a dho
Vecinos las expresadas Contribuciones; Suplicando ad mismo tiempo
a esta Ciudad se seua Coadyubarla para su logro Cuiaynta hia
a dho alade Cartagena al mismo yntento como pueras dar que una
y otras son en aquella dha = y haviendola Oydo Acordi se haga
la Representacion Conueniente para el aliuio de aquellos pobres ve
zinos Como lo lleuan entendido los Caualleros Comisarios de Cartas
y se responda dando las gracias a dha Ciudad de Lica por esta
demostracion =

Diose d ynforme que hace el Contador en vista de la cuenta dada por
Dn Pedro Victor de torralba Vecino de la Ciudad de Izen de la compra
de aceite echo en dha Ciudad para el abasto de el publico en el presente año
que a una suma ymporta mill y veinte y quatro arrobas y su ymporte
pagados los portes Diez y seis mill Lientos y Catorce rea y quince mar.
a que acompaña la relacion Jurada de Dn Juan Hernandez
Administrador de este abasto expresaua del recibo de dho aceite
satisfacion por menor de dho portes; en que dice se le deuen bajar
de su haue a dho Dn Pedro Victor de torralba tres rea y medio que
valen de mas en el ymporte de la compra. y expresa algunos reparos en la forma
cion de ella y que en caso de boluere a encargar la compra a dho Dn Pedro se
le prevenza en la forma que deue arreglarla. y la Ciudad haviendola Oydo
aprouo dicha cuenta = y Acordi que poniendo en posesion del Administrador
dos los tres rea y medio que lleuantan conca el referido Dn Pedro de torralba en
dha cuenta separe ala Contaduria para que se tenga presente en ella al tiempo de
la data de la cuenta general de dho Administrador = y asi mismo aprouo la
gratificacion de quinientos rea que por libram de los señores Corregidor y Cauallero
Comisarios se le an considerado y su ocupacion y trabajo en la referida compra. y que
en caso de boluere a encargar al dho Don Pedro Victor de torralba se le preuenga
arregle su cuenta bajo las preuenciones que expresa el Contador =

Al memorial de Thomas Puche Vecino de la Ciudad de Valencia
suplicando se le conceda licencia para la fabrica de un Orno de
bidrio en esta Ciudad obligandose a no consumir diariamente

Idem.

9
Cuenta de aceite

Orno de bidrio

